

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 40** *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2025, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 439/2024, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 31 de Madrid, por D. Daniel Albujar Gallego, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento abreviado 439/2024, contra la resolución dictada por la Viceconsejería de Sanidad, de fecha 10 de junio de 2024, por medio de la cual se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el demandante el día 5 de febrero de 2024, contra la resolución de 1 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), por la que se procedió a declarar la exclusión de mi representado en el Concurso de Méritos por turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a en puestos de urgencias y emergencias del SUMMA 112 del SERMAS, por incumplimiento de requisitos, proceso selectivo convocado por resolución de 5 de diciembre de 2022.

**RESUELVE****Primerº**

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluido, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 7 de febrero de 2025.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/2.100/25)

